ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2127/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 885/2013, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE 193 KM DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y PARAGUARÍ, A LA FIRMA ROTEL INGENIERÍA S.R.L. – (LOTES 1 Y 2).

Asunción, 30 de agosto de 2013

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 885/2013, para Ejecución de Trabajos de Normalización de 193 km de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Paraguarí, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2014/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas dieciséis firmas, según Acta N° 49/2013 de fecha 18 de julio de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 33348 de fecha 17 de julio de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Rotel Ingeniería S.R.L – (Lotes 1 y 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 885/2013, a la firma Rotel Ingeniería S.R.L., para Ejecución de Trabajos de Normalización de 193 km de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en los Departamentos de San Pedro y Paraguarí, según el siguiente detalle:

   Lote Nº 1:

   - Subproyecto 1: Dpto. de San Pedro – Distritos de: 25 de Diciembre, Unión, San Estanislao, Yataity del Norte; Localidades: Mboi´y, Costa Nueva, San Antonio, San Blas, San Miguel, Republicano, Calle Santa Librada, Potrero Jardín, María Auxiliadora, Santa Lucía y Calle 12.000.

   por un monto total de G 2.371.482.720 (dos mil trescientos setenta y un millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte guaraníes), IVA incluido.

   Lote Nº 2:

   - Subproyecto 2: Dpto. de Paraguarí – Distritos de: Sapucai, Escobar, Ybytymi; Localidades: Soto, Mbocayaty, Ao Porá, Adriano Irala, Potrero Jara, Chircal, Guazú Cuá, Cerro Guy, Barrio Potrero y Rincón.

   por un monto total de G 1.600.032.280 (un mil seiscientos millones treinta y dos mil doscientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente